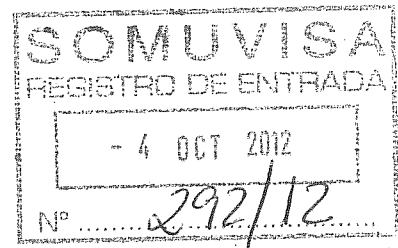


**VECINOS DE LA PROMOCIÓN DE 96 VIVIENDAS
DE PROTECCIÓN OFICIAL PASEO DE ESPAÑA 35-41**



**A/A ILMA. SRA. D. ª ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTÍZ
CONCEJALA DELEGADA DE VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE**

JAÉN

En Jaén, a día 30 de septiembre de 2012

Sra. Concejala:

Nos dirigimos a usted para trasladarle nuestra preocupación sobre la futura entrega de las 96 Viviendas de Protección Oficial situadas en el Paseo de España números 35, 37, 39 y 41.

Como bien sabe a partir del próximo 1 de enero de 2013 entra en vigor la aplicación del 10% de IVA para la adquisición de vivienda nueva. Nuestra preocupación radica en que por cuestión de días se nos aplique el 10% en lugar del 4% actual (según Real Decreto-ley 20/2011 de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera), lo que nos llevaría a pagar entre unos 7.500 y 9.000 euros de más según tipo de vivienda, aparte de los intereses que generaría, pues el 80% se incluye en el préstamo hipotecario.

Pensamos que no es necesario mencionar el tiempo que a una familia joven le cuesta generar ese ahorro. Familias que dicho sea de paso tienen un IPREM comprendido entre 1,5 y 3,5 (11.182,71€ y 26.092,99€ anuales de renta respectivamente) condición necesaria para el acceso a la vivienda de protección oficial de régimen general.

Desafortunadamente estamos padeciendo constantes cambios de escenario desde que a finales de 2009 solicitamos participar en la compra de un piso de esta promoción, como por ejemplo la eliminación de la AEDE, Ayuda Estatal Directa a la Entrada que oscilaba entre unos 6.000€ y 12.000€; todo ello sin mencionar el menoscabo que produce en nuestra renta disponible las sucesivas subidas de IVA del 16% al 18% y luego al 21% en bienes corrientes, la subida generalizada del IRPF y los recortes salariales que se están dando tanto en el sector público como en el privado. Si a todo esto le sumamos una hipotética aplicación del 10% del IVA en la compra de nuestra primera vivienda la consecuencia no puede ser otra que el ahogo económico de 96 familias.

Por todo esto y teniendo en cuenta que apenas hay obras en la ciudad, rogamos no lleven al extremo los límites para visitar las obras y expedir los certificados o licencias correspondientes de modo que antes de fin de año podamos escriturar.

Agradecemos de antemano la atención prestada, esperando que sea sensible a nuestra preocupación y sepa apreciar como una decisión administrativa puede marcar el futuro de 96 familias.

**VECINOS DE LA PROMOCIÓN DE 96 VIVIENDAS
DE PROTECCIÓN OFICIAL PASEO DE ESPAÑA 35-41**

A/A ILMO. SR. D. JUAN ANTONIO SÁEZ MATA

DELEGADO TERRITORIAL DE FOMENTO, VIVIENDA TURISMO Y COMERCIO

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, VIVIENDA, TURISMO Y COMERCIO	
	-4 OCT 2012	
	Registro General	2.2 Hora
	Jaén	

JAÉN

En Jaén, a día 30 de septiembre de 2012

Sr. Delegado:

Nos dirigimos a usted para trasladarle nuestra preocupación sobre la futura entrega de las 96 Viviendas de Protección Oficial situadas en el Paseo de España números 35, 37, 39 y 41.

Como bien sabe a partir del próximo 1 de enero de 2013 entra en vigor la aplicación del 10% de IVA para la adquisición de vivienda nueva. Nuestra preocupación radica en que por cuestión de días se nos aplique el 10% en lugar del 4% actual (según Real Decreto-ley 20/2011 de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera), lo que nos llevaría a pagar entre unos 7.500 y 9.000 euros de más según tipo de vivienda, aparte de los intereses que generaría, pues el 80% se incluye en el préstamo hipotecario.

Pensamos que no es necesario mencionar el tiempo que a una familia joven le cuesta generar ese ahorro. Familias que dicho sea de paso tienen un IPREM comprendido entre 1,5 y 3,5 (11.182,71€ y 26.092,99€ anuales de renta respectivamente) condición necesaria para el acceso a la vivienda de protección oficial de régimen general.

Desafortunadamente estamos padeciendo constantes cambios de escenario desde que a finales de 2009 solicitamos participar en la compra de un piso de esta promoción, como por ejemplo la eliminación de la AEDE, Ayuda Estatal Directa a la Entrada que oscilaba entre unos 6.000€ y 12.000€; todo ello sin mencionar el menoscabo que produce en nuestra renta disponible las sucesivas subidas de IVA del 16% al 18% y luego al 21% en bienes corrientes, la subida generalizada del IRPF y los recortes salariales que se están dando tanto en el sector público como en el privado. Si a todo esto le sumamos una hipotética aplicación del 10% del IVA en la compra de nuestra primera vivienda la consecuencia no puede ser otra que el ahogo económico de 96 familias.

Por todo esto y teniendo en cuenta que apenas hay obras en la ciudad, rogamos no lleven al extremo los límites para visitar las obras y expedir los certificados o licencias correspondientes de modo que antes de fin de año podamos escriturar.

Agradecemos de antemano la atención prestada, esperando que sea sensible a nuestra preocupación y sepa apreciar como una decisión administrativa puede marcar el futuro de 96 familias.